

PUBLICADA

Tarija, 28 de Octubre del año 2015



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 039/2015

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, Tarija es Sede del "Octavo Encuentro Internacional de Escritores" y de la "Octava Exposición Pictórica Internacional", motivo por el cual nos visitan eminentes y destacados escritores, autores de obras literarias de trascendencia mundial, que son íconos de la literatura nacional e internacional.

Que, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado en reconociendo la trayectoria por los trabajos literarios y el gran aporte a la cultura, debe resaltar la presencia de nuestros visitantes.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "HUÉSPEDES DE HONOR" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a:

DRA. ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
GAETANO BRANCATI LUIGI
JOÃO BICO BICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintidós días del mes octubre del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Cira Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 23. días del mes de octubre del año dos mil quince.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA